TEKOHA RESAI SAMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS_LCO N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" - ID Nº 275245

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 04/2014

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la SEAM por **Resolución SEAM Nº 148/12** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación de Concurso de Ofertas LCO N° 02/214, para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"- ID Nº 275245**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

Que, asimismo, el Comité de Evaluación se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Antonella Piacentini;
- Director Administrativo de la DAF: Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor;
- Encargada de la Unidad Operativa de Contratación: Abg. Cynthia Gill Ocampos;
- en representación de la Asesoría Jurídica: Abog. Edher Denis;
- en representación del Área Temática: Sr. Gustavo Alvarenga.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 02/06/2014, siendo las 10:15´, se procedió al acto de apertura de sobres, conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas que presentaron sus propuestas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL) e YHAGUY REPUESTOS S.A. (representado por el Señor Víctor Miguel Riveros con C.I. N° 3.805.743).**

Forman parte del presente documento:

- Pliego de Bases y Condiciones;
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2014;
- Cuadro Comparativo de Oferta Nº 04/2014;
- Notas UOC N° 116 y 117 de fecha 25 de Junio de 2014;
- Respuestas de Oferentes.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; considerando en el mismo sentido, los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantías de Mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formularios de Oferta debidamente firmados y completados, acreditación suficiente de los firmantes de las ofertas, Declaraciones Juradas de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40° y de integridad establecida en el Art. 20°-inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas) solicitada en las bases y condiciones.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	Automotive S.A.I.E.	COPETROL S.A.	Yhaguy S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 y de Integridad art. 20 inc. "w"- Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Edher A. Denis
Asesor Jurídico
SEAM

Cynthia Gill Ocampos
Encargada de UOC
Secretaría del Ambiente

Lic. Antonella Piacentini
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

ING. FEDERICO VILLAMAYOR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	Nº 1299884	Nº 1299450	Nº 1299783

a).- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes YHAGUY REPUESTOS S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E., cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales citadas más arriba, cumpliendo las firmas oferentes con las respuesta en tiempo y forma. Dichas solicitudes y las respuestas a las mismas se grafican a continuación:

Oferente	Nota Nº / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
YHAGUY RESPUESTOS S.A.	Nota SEAM UOC N° 116/2014	1. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la venta y puesta en circulación de los bienes ofertados, debidamente autenticado por escribanía, o su equivalente en trámite. 2. Muestra: Una unidad de cada producto ofertado	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Nota SEAM UOC N° 117/2014	1. Muestra: Una unidad de cada producto ofertado.	CUMPLE

3.- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procedió a evaluar conforme con los siguientes índices:

3.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

3,2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

3.3 Rentabilidad:

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).

Se adjunta planilla de cálculos, donde se observa que todas cumplen con este requisito.

Indicándose que las tres empresas oferentes cumplen con las solicitudes indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico de la oferta que ha cumplido con las exigencias legales ya analizadas, verificando el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

En el presente proceso licitatorio, **COPETROL S.A.**, es la única firma que ha ofertado para la provisión de los Item N° 1: Gasoil – Diesel Aditivado, e Item N° 2: Nafta Súper sin Plomo.

Descripción	COPETROL S.A.
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Estaciones de Servicios de la Firma COPETROL en todo el país, conforme listado de Bocas de Expendio presentado por la firma adjudicada.	CUMPLE
Experiencia (50% de la oferta, en promedio de los años 2011, 2012, 2013)	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Licencia Ambiental - SEAM	CUMPLE
Declaración Jurada – Listado de Estaciones de Servicios (1 por cabecera departamental)	CUMPLE
Declaración Jurada para representantes o distribuidores de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo conforme a lo solicitado	CUMPLE
Certificado de Análisis de la composición y calidad expedido por el INTN (Año 2013)	CUMPLE

Que, para los Items N° 3 al 6 del presente llamado, se ha realizado el análisis técnico de las documentaciones presentadas por las firmas Yhaguy Repuestos S.A. y Automotive S.A.I.E.

Abog. Edher A. Denis
Asesor Jurídico
SEAM

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Encargada de UOC
Secretaría del Ambiente

Lic. Antonella Porcentinti
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

Ing. FEDERICO VILLAMAYOR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Descripción	Yhaguy Repuestos S.A.	Automotive S.A.I.E.
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas (48 horas de la recepción de la Orden de Compra que serán emitidas de acuerdo a la necesidad de la SEAM)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia (30% de la oferta, en promedio de los años 2011, 2012, 2013)	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
Muestras	CUMPLE	CUMPLE

5.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

a.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas recepcionadas son analizadas en su aspecto económico. Se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de Precio (precios unitarios), constatándose que todos los totales son correctos. Se adjunta al presente el **Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 04/2014**, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ítem	Descripción	COPETROL S.A.	YHAGUY REPUESTOS S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1-	Gasoil – Diesel Aditivado	6.890	NO COTIZA	NO COTIZA
2-	Nafta Súper Sin Plomo	7.280	NO COTIZA	NO COTIZA
3-	Lubricante	NO COTIZA	15.100	15.000
4-	Lubricante	NO COTIZA	20.300	16.800
5-	Lubricante	NO COTIZA	17.200	13.200
6-	Lubricante	NO COTIZA	14.400	15.000

b.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En el caso de los ítems N° 1 y 2 (Gasoil y Nafta) ofertas de la Firma Copetrol S.A., son las adquiridas por PETROPAR, no requiriéndose de la aplicación del margen de preferencia.

De igual manera para los ítems N° 3, 4, 5 y 6, las ofertas de Yhaguy Repuestos S.A. y Automotive S.A.I.E., ofrecen productos de procedencia extranjera. Por tanto, tampoco amerita la aplicación del margen de preferencial. A modo ilustrativo, las cotizaciones con sus respectivos marcas y procedencias.

		Yhaguy Repuestos S.A.		Automotive S.A.I.E.	
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
3	Lubricante SAE N° 40.	Valvoline	USA	YPF	Argentina
4	Lubricante SAE N° 90.	Valvoline	USA	YPF	Argentina
5	Lubricante para Dirección.	Valvoline	USA	Gran Luber	Mexicana
6	Lubricante para Freno.	Varga	Brasil	Varga	Brasil

c.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 25/2014, emitido por la División de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, se cuenta con una disponibilidad para los ítems N° 1, 2 , 3, 4, 5 y 6, indicados en el presente llamado licitario.

De igual forma se ha solicitado al área financiera la certificación de la disponibilidad financiera, por

Abog. Edher A. Denis
Asesor Jurídico
SEAM

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Encargada de UOC
Secretaría del Ambiente

Lic. Antonella Piacentini
Unidad Operativa de Contratación
SEAM

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

ING. FEDERICO VILLAMAYOR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Memo UOC N° 122/2014.

Que, el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria asciende a Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones quinientos mil (Gs. 669.500.000), Pac N° 00275245, Año 2014.

6.- VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Conforme Notas UOC N° 116 y 117, ambas de fecha 25 de Junio de 2014, se procedió a solicitar las muestras a las Empresas que han ofertado los bienes para los Items Nº 3, 4, 5 y 6, realizaándose el siguiente análisis.

		Yhaguy Repuestos S.A.		Automotive S.A.I.E.	
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Especificaciones Técnicas de la muestra presentada**	**Marca**	**Especificaciones Técnicas de la muestra presentada**
3	Lubricante SAE N° 40.	Valvoline	NO CUMPLE	YPF	CUMPLE
4	Lubricante SAE N° 90.	Valvoline	NO CUMPLE	YPF	CUMPLE
5	Lubricante para Dirección.	Valvoline	CUMPLE	Gran Luber	CUMPLE
6	Lubricante para Freno.	Varga	CUMPLE	Varga	CUMPLE

Con posterioridad a la verificación de las especificaciones tecnicas dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, y las características de los bienes ofertados por las Firmas Yhaguy Repuestos S.A. y Automotive S.A.I.E., el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda por unanimidad descalificar a la Firma Yhaguy Repuestos S.A., en los items N° 3 y 4 por no cumplir con las medidas de presentación solicitadas en el llamado (1000cc cada uno), procediendo a recomendar la adjudicación de los items N° 3 y 4 a la Firma Automotive S.A.I.E.

Que, en relación a los ítems N° 5 y 6, ambas firmas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se procede a realiarse el analisis de precios unitarios ofertados, el cual se detalla a continuación:

		Yhaguy Repuestos S.A.			Automotive S.A.I.E.		
Item	**Descripción**	**Marca**	**Especificaciones Técnicas de la muestra presentada**	**Precio Unitario de la Oferta**	**Marca**	**Especificaciones Técnicas de la muestra presentada**	**Precio Unitario de la Oferta**
5	Lubricante para Dirección.	Valvoline	CUMPLE	17.200	Gran Luber	CUMPLE	13.200
6	Lubricante para Freno.	Varga	CUMPLE	14.400	Varga	CUMPLE	15.000

Que, en atención a los precios ofertados para el Item N° 5 (Lubricante para Dirección), el precio más bajo lo oferta la Firma Automotive, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y presentar el precio unitario más bajo.

Que, en atención a los precios ofertados para el Item N° 6 (Lubricante para freno), el precio más bajo lo oferta la Firma Yhaguy Repuestos S.A., por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y presentar el precio unitario más bajo.

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad para:

7.1.- ADJUDICAR a la firma **COPETROL S.A.**, con RUC Nº 80007760-1, cuya oferta presenta para los items N° 1 y 2 cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación por Licitación de Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la **"Adquisición de Combusitbles y Lubricantes" - ID Nº 275245,** el importe total Gs. **624.000.000** (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Diesel Aditivado	80.000	Copetrol	Nacional	6.899	551.200.000

Abog. Edher A. Denis
Asesor Jurídico

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Encargada de UOC
Secretaría del Ambiente

Lic. Antonella Racciatti
Unidad Operativa de Contratación
SEAM

GUSTAVO ALVAREZ
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

ING. FEDERICO VILLAMAYOR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2	Nafta Super sin Plomo	10.000	Copetrol	Nacional	7.280	72.800.000
					Total	**Gs. 624.000.000**

Presentación: en vales de Combustibles a ser canjeados en las Estaciones de Servicios habilitados. Dichos vales deberán contener los siguientes datos: N°, Serie, Entidad Contratante: SEAM, Vencimiento y la Descripción "NO NEGOCIABLE".

7.2.- ADJUDICAR a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, con RUC N° 80003251-9, cuyas ofertas presentan para los items N° 3, 4 y 5 cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación por Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2014 para la **"Adquisición de Combusitbles y Lubricantes" - ID N° 275245,** el importe total Gs. **29.700.000** (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Lubricante	1200	YPF	Argentina	15.000	18.000.000
4	Lubricante	500	YPF	Argentina	16.800	8.400.000
5	Lubricante	250	GRAN LUBE	México	13.200	3.300.000
					Total	**Gs. 29.700.000**

7.3.- ADJUDICAR a la firma **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, con RUC N° 80024884-8, cuya oferta presentan para el items N° 6 cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación por Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2014 para la **"Adquisición de Combusitbles y Lubricantes" - ID N° 275245,** el importe total Gs. **3.600.000** (Guaraníes tres millones seiscientos mil), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	Lubricante	250	VARGA	Brasil	14.400	3.600.000
					Total	**Gs. 3.600.000**

7.4.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en la Carta de Invitación y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

Ítem	Lugar de de Entregas
1 y 2	Estaciones de Servicios de la Firma COPETROL de todo el país, conforme listado de Bocas de Expendio presentado por la firma adjudicada.
3, 4, 5 y 6	A las 48 horas de la recepción de la Orden de Compra, que serán emitidas de acuerdo a las necesidades de la SEAM.

7.5.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 360 del Presupuesto de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

7.6.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10° - inc.11** y las comunicaciones de rigor.

Es nuestro informe.-

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Encargada de UOC
Secretaría del Ambiente

Lic. Antonella Piacentini
Unidad Operativa de Contratación
SEAM

Ing. Federico Villamayor
Director Administrativo

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

Abog. Edher A. Denis
Asesor Jurídico
SEAM